

DOÑA GRACIA MARÍA QUERO MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERÍA-

CERTIFICA:

Que en la sesión **ordinaria n.º 25** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** en fecha **11 de junio de 2026**, se adoptó entre otros el siguiente

A C U E R D O.-

ÁREA DE CULTURA

PUNTO N.º 4.- APROBACIÓN SI PROCEDE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA AL OBISPADO DE ALMERÍA, ASÍ COMO APROBACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO DE 20.000 EUROS QUE COMPORTA LA MENCIONADA SUBVENCIÓN.

Vista propuesta de la Concejala Delegada de Cultura en la que se indica lo siguiente:

“En relación con la solicitud de subvención presentada por D. Ignacio López Román, Vicario General de la Diócesis de Almería, destinada a la conservación y mantenimiento del Patrimonio del municipio de El Ejido, reflejado en sus Iglesias Parroquiales, se ha procedido a la correspondiente tramitación administrativa.

Resulta igualmente oportuno resaltar la importancia de la riqueza cultural y patrimonial que atesora la Iglesia, materializada de forma destacada en sus templos. Muchos de ellos constituyen auténticos emblemas de nuestras ciudades y, al mismo tiempo, un elemento generador de valor histórico, cultural y social para la comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en consideración el informe emitido por la Técnico de Gestión Administrativa del Área de Cultura, por la Asesoría Jurídica, el informe de Fiscalización de la Intervención de Fondos, y analizada la documentación en su conjunto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22, apartado a), de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Ejido.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta la subvención nominativa al Obispado de Almería, con CIF R0400001D por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00), con cargo a la partida 2026 334 48002.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de la subvención nominativa a favor del Obispado de Almería, así como el convenio a formalizar entre el Ayuntamiento de El Ejido y la entidad beneficiaria obrante en el expediente, por el que se regula la citada subvención para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	12/06/2026 11:31:36	PÁGINA 1/2
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	12/06/2026 11:13:11	
VERIFICACIÓN	PFIRMSB2KQVZ6QESB5G4PHEY37JA6	https://sede.elejido.es/etramita	
			



TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio aprobado

CUARTO.- Notificar la resolución al beneficiario, con emplazamiento para la firma del convenio aprobado, y la advertencia de que se entenderá que acepta la subvención si, transcurridos diez días desde la recepción de la notificación no ejercita acto en contrario.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus 9 miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar y disponer el gasto que comporta la subvención nominativa al Obispado de Almería, con CIF R0400001D por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00), con cargo a la partida 2026 334 48002.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de la subvención nominativa a favor del Obispado de Almería, así como el convenio a formalizar entre el Ayuntamiento de El Ejido y la entidad beneficiaria obrante en el expediente, por el que se regula la citada subvención para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio aprobado

CUARTO.- Notificar la resolución al beneficiario, con emplazamiento para la firma del convenio aprobado, y la advertencia de que se entenderá que acepta la subvención si, transcurridos diez días desde la recepción de la notificación no ejercita acto en contrario.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en El Ejido -Almería-, visada por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fechado y firmado electrónicamente

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	12/06/2026 11:31:36	PÁGINA 2/2
	GRACIA MARIA QUERO MARTIN	12/06/2026 11:13:11	
VERIFICACIÓN	PFIRMSB2KQVZ6QESPB5G4PHEY37JA6	https://sede.elejido.es/etramita	
			